



**Municipalidad de San Juan Atitán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

TELEFONO: 47710490

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de San Juan Atitán, departamento de Huehuetenango, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas de sesiones municipales en uso, en el cual se encuentra el acta número: 20-2018, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecio, la cual en su Punto VIGESIMO Copiado literalmente dice.-----

====PUNTO VIGESIMO: La Honorable Corporación Municipal conoció lo expuesto de parte del señor Lorenzo García Martín Alcalde Municipal con respecto a las **bases de Compra en la Modalidad de Licitación** para el concurso del Proyecto: **“Mejoramiento Carretera Pavimentación, del Caserío El Cementerio Aldea Camul, a Aldea Tuiscap, San Juan Atitán, Huehuetenango”** las cuales deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, por lo que lo deja a su consideración para que den la aprobación correspondiente a dichas bases de Compra en la Modalidad de Licitación y de esta manera se agilicen los trámites en la elaboración de la documentación exigida por la ley para elevar el concurso de dicho proyecto al sistema Guatecompras. La Honorable Corporación Municipal después de analizar dicho planteamiento y tomando como fundamento lo que preceptúa el artículo 253 inciso “c” de la Constitución Política de la República de Guatemala, por Unanimidad **ACUERDA: a) Aprobar las Bases de Compra en la Modalidad de Licitación** para el concurso del Proyecto: **“Mejoramiento Carretera Pavimentación, del Caserío El Cementerio Aldea Camul, a Aldea Tuiscap, San Juan Atitán, Huehuetenango”**. b) Que se le dé el uso legal y correcto a dichas bases. c) que se comunique del presente acuerdo a la persona encargada del sistema Guatecompras para que se dé el seguimiento y trámite correspondiente. d) Que del presente acuerdo se compulsen las copias necesarias para efectos legales a donde corresponde.-

====Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN ATITAN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Vo.Bo.

Juan Andrés Domingo
Alcalde Municipal Acc.



Donaldo Arnandy Cano Escobedo
Secretario Municipal

